

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de la especialidad de Psiquiatría, Subdirector del Sanatorio Psiquiátrico.

Ha sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar esta oposición y se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Luis Rojas Ballesteros; suplente, Doctor don Pablo Gato González.

Vocales:

Grupo «A».—Titular, don Jorge Sempere Corbí, de la Academia de Medicina de Valencia; suplente, don Carlos Pinto Grote, de la Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

Grupo «B».—Titular, don Bartolomé Mestre Mestre, de la Diputación Provincial de Baleares; suplente, don Víctor Galiana Guinón, de la Diputación Provincial de Valencia.

Grupo «C».—Titular, don César Paumard Molina (PANAP); suplente, don Joaquín Fuster Pomar, del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

Propuestos por la excelentísima Diputación: Titular, don Luis Valenciano Gaya; suplente, don Francisco Serra Naya.

Secretario: Un funcionario Letrado de la excelentísima Diputación Provincial.

Alicante, 12 de julio de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómiz. 9.146-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso restringido entre los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del mismo para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Circulación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 31 de mayo de 1972, se convoca concurso restringido entre los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Circulación, perteneciente a la plantilla orgánica de la Delegación de Circulación y Transportes, con los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 160, de 6 de julio de 1972.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a

partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino Agustín Díez González.—5.301-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor, y composición del Tribunal de dicho concurso.

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor, y composición del Tribunal de dicho concurso.

Admitidos

D. Arturo Ruiz Ramos.
D. Aurelio Alfredo Rodríguez Rodríguez.
D. Faustino Álvarez Patallo.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán recurrir los interesados ante la Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Composición del Tribunal

Presidente: Don Manuel del Hoyo Peñalver, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, como titular, y en su caso, como suplente, don Nemesio de Mesa Sánchez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don José María García Moreno, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Martín Timón, como titular, y don Miguel Ángel Sánchez-Terán, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Eduardo Morena Delicado, como titular, y don Félix Toledano Marugán, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don José Luis González-Berenguer, Secretario de este Ayuntamiento, que además actuará como Secretario del Tribunal.

Torrejón de Ardoz, 13 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.116 A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de junio de 1972 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso número 17.903, interpuesto por don José Baró Ricart.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 17.903, promovido por don José Baró Ricart, funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, A07HA400, contra Resolución de la Dirección General de Aduanas desestimatoria por aplicación del silencio administrativo de la petición formulada por el demandante con fecha 12 de noviembre de 1969, sobre reconocimiento de servicios en orden al cómputo de trienios, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que sin hacer expresa condena en las costas desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Baró Ricart contra la Resolución de la Dirección General de Aduanas desestimatoria por aplicación del silencio administrativo de la petición formulada por el demandante con fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, sobre reconocimiento de servicios en orden al cómputo de trienios.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», quedando extendida en seis hojas del papel del sello de oficio, series y números siguientes: A0058386, A0058364, A0058447,

A0058440, A0058426 y el presente A0058418, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico sobre fijación de tipos de coches para los servicios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

De acuerdo con el Decreto aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 17 de noviembre de 1971, que estableció la uniformidad de coches de destacamento, de atestados a informe y servicios especiales para uso de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, previa celebración del concurso público oportuno, han sido fijados los siguientes tipos: